



La Universidad de Granada continúa con su **vocación de búsqueda de la calidad y de la excelencia en la investigación científica** y la innovación constituyendo éste uno de los ejes fundamentales de actuación de su equipo de gobierno. En la coyuntura actual de crisis económica, y en especial en lo que afecta a la investigación, transferencia e innovación, la Universidad sigue manteniendo su apoyo al PDI favoreciendo e incentivando su participación en grupos, proyectos y contratos mediante una información detallada y directa de las distintas convocatorias de proyectos y contratos, fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y estimulando la captación de recursos externos.

Estos objetivos se articulan, como en años anteriores, en torno a cuatro líneas estratégicas fundamentales:

- **Políticas de gobierno que priorizan la calidad y la excelencia en los distintos ámbitos universitarios**, en particular en lo relativo a ciencia e innovación. En este sentido, la UGR suscribe un Contrato-Programa que se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de la Universidad en el contexto de las tres misiones de la actividad universitaria definidas en la Estrategia Universidad 2015: Formación, Investigación, y Transferencia/Responsabilidad Social Universitaria. Este Contrato-Programa contempla la financiación competitiva por objetivos e indicadores en formación, investigación e innovación, que puede suponer hasta el 30% de la Financiación Operativa Estructural. Asimismo, incluye el establecimiento de Contratos-Programa anuales con los distintos centros de gasto de la Universidad de Granada, basados, igualmente, en financiación vinculada a resultados.
- **Una política científica propia, con una larga trayectoria, basada en la asignación de recursos propios** para la potenciación de la investigación e innovación mediante el Plan Propio de Investigación. Como se detallará más adelante, en el contexto de estos programas, la política de la Universidad de Granada se ha centrado en potenciar la formación, captación y estabilización de investigadores de calidad con experiencia internacional mediante numerosos programas de recursos humanos, facilitar el acceso del PDI a recursos tecnológicos y bibliográficos, establecer incentivos a la investigación así como políticas de conciliación entre labores de docencia e investigación.
- **La consecución de medios materiales competitivos para la investigación**, canalizada a través del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (VPCI). Este vicerrectorado cuenta con una estructura central y varias unidades auxiliares, que incluyen la Biblioteca universitaria (BUG), el Centro de instrumentación científica (CIC) y la Oficina de proyectos internacionales (OFPI), además de la Delegación del rector para la transferencia, la innovación y empresas, en la que se encuentra integrada la OTRI y que está especializada en aspectos concretos de la gestión y el apoyo a la investigación y la transferencia.
- **La dotación de medios humanos y materiales** que constituyan una base sólida para el apoyo al PDI en la gestión de la investigación.

En este contexto presentamos la **Memoria Académica de Investigación UGR 2012/2013: Indicadores Bibliométricos y Estadísticas de I+D** que constituye un instrumento para verificar objetivamente los resultados de las políticas científicas de la Universidad de Granada señaladas en los puntos anteriores. Asimismo, supone un ejercicio de responsabilidad ante la sociedad al dar a conocer con total transparencia nuestros resultados.

La memoria incluye las estadísticas que nos permiten conocer la evolución y el impacto de la investigación que desarrollamos. Como en otros años **la herramienta esencial que nos permite cuantificar y evaluar nuestra actividad científica son los indicadores bibliométricos**, especialmente aquellos derivados de las bases de datos de Thomson Reuters, considerado el estándar de medición a nivel internacional. En este aspecto hay que destacar que en el periodo que se analiza en esta memoria, la actividad científica de la Universidad de Granada muestra un notable incremento, de acuerdo con los indicadores bibliométricos, indicando que los efectos de la reducción en financiación y recursos experimentada en los últimos años aún no tiene reflejo en la productividad científica de la Universidad de Granada. Asimismo, se ofrecen estadísticas internas sobre el Plan Propio de Investigación y las diferentes unidades auxiliares del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.

## ■ Plan Propio de Investigación

La **XXV edición del Plan Propio de Investigación**, correspondiente al año 2013, es el fruto del trabajo desarrollado por los distintos equipos que ha gestionado el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación a lo largo de sus veinticinco años de vigencia. Es objetivo prioritario del Plan Propio favorecer la formación y perfeccionamiento de los jóvenes investigadores, apostando por la potenciación de los recursos humanos dedicados a la investigación desde la etapa inicial de la carrera investigadora, por lo que a este fin se destina un elevado porcentaje del presupuesto. Es importante señalar que, a pesar de la actual situación económica, la Universidad de Granada ha hecho un esfuerzo por mantener para 2013 el presupuesto asignado al Plan Propio de Investigación en la edición 2012 de 3.150.000 euros.

Los diferentes programas que constituyen esta edición del Plan Propio 2013 tienen como objetivo complementar aquellas actuaciones de apoyo a la investigación promovidas por las distintas administraciones. En este sentido, es importante destacar el carácter subsidiario y complementario de las acciones del Plan Propio 2013, en relación con las becas, ayudas y subvenciones que se conceden al amparo de convocatorias análogas en el contexto de los planes europeo, nacional y andaluz de investigación. En este sentido, al igual que en ediciones anteriores, el Plan Propio requiere, en muchos de sus programas, la cofinanciación de las ayudas concedidas por parte de grupos, proyectos, departamentos, institutos, empresas y otras instituciones.

Con el fin de adecuar los programas contenidos en el Plan Propio a la situación actual en el contexto nacional y autonómico, la edición de 2013 contempla algunos cambios con respecto a la edición anterior, como la desaparición del programa 2 “Cofinanciación de contratos obtenidos en el Subprograma de Personal Técnico de Apoyo del Ministerio de Economía y Competitividad”, del programa 6B “Contratos homologados en cofinanciación con proyectos” y del programa 9 “Incorporación de doctores”, que ha sido sustituido en esta nueva edición por un “Programa de Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada”. Además, en esta edición, y de forma excepcional debido a las circunstancias económicas, el “Programa de Premios de Investigación” no contará con dotación económica.

Así, las principales líneas de actuación de este Plan y sus objetivos son los siguientes:

### ■ Incentivación de la Actividad Investigadora

#### *Objetivos:*

Ofrecer apoyo a grupos de investigación a través de proyectos de investigación, incentivar la participación de los investigadores en las convocatorias de proyectos de investigación internacionales y las actividades de intercambio, así como ofrecer ayudas a las revistas de la Universidad de Granada.

#### *Programas:*

- Programa de proyectos de investigación precompetitivos
- Programa de ayudas a la Internacionalización y a la preparación de proyectos de investigación internacionales
- Programa de acciones integradas
- Programa de ayudas a revistas de la Universidad de Granada
- Programa de proyectos de investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada

### ■ Potenciación de los Recursos Humanos

#### *Objetivos:*

Incrementar y potenciar los recursos humanos dedicados a la investigación, favoreciendo el desarrollo de la carrera investigadora en todas sus etapas.

#### *Programas:*

- Programa de becas de iniciación a la investigación
- Programa de formación de Investigadores
  - Becas-contrato (FPU)
  - Contratos cofinanciados con instituciones, empresas o entidades
- Programa de contratos-puente
- Programa de perfeccionamiento de doctores

### ■ Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador

#### *Objetivos:*

Fomentar e incentivar la movilidad de los investigadores, la actualización y difusión de conocimientos y el intercambio científico.

*Programas:*

- Programa de estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros
- Programa de estancias de investigadores de otros centros nacionales y extranjeros en departamentos e institutos o centros de investigación
- Programa de organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico
- Programa de participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional

**■ Reconocimiento de la Actividad Investigadora***Objetivos:*

Reconocer y recompensar la actividad investigadora de excelencia a través de premios “Universidad de Granada” en divulgación científica y en excelencia investigadora, además de ayudas para sabáticos.

*Programas:*

- Programa de premios de investigación
  - Premio “Universidad de Granada” a la divulgación científica
  - Premio “Universidad de Granada” a trabajos de investigación de excelencia
- Programa de sabáticos

**■ Acciones Complementarias***Objetivos:*

Apoyar económicamente a los Departamentos, Institutos, Grupos y Proyectos en la reparación de material científico y la utilización del Centro de Instrumentación Científica, en convenios bilaterales de colaboración entre la Universidad de Granada y otras instituciones, así como anticipos y financiación por objetivos a través de contratos-programa.

*Programas:*

- Programa de reparación de material científico
- Programa de ayudas para la utilización del C.I.C
- Programa de acciones especiales
- Programa de anticipos
- Programa de contratos-programa

**■ Ayuda a la Transferencia de Resultados de Investigación***Objetivos:*

Promocionar y gestionar las relaciones entre la Universidad de Granada, los Organismos Públicos de Investigación y el mundo empresarial en el ámbito investigador y tecnológico, y difundir sus resultados. Los programas correspondientes a esta línea de actuación estarán gestionados desde la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

*Programas:*

- Programa de fomento de la transferencia de tecnología en el entorno socioeconómico
- Programa de prototipos y pruebas de concepto
- Programa de constitución de empresas de base tecnológica
- Programa de promoción de oferta científico tecnológica

Además, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación ha participado con 35.000 euros en la financiación de la “Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado”, desarrollada de forma coordinada con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, el CEI BioTic Granada y la Escuela Internacional de Posgrado para la financiación de estancias breves de investigación en centros internacionales de reconocido prestigio.

De igual forma, se ha establecido, de acuerdo con lo contemplado en la convocatoria 2012 de Programa Ramón y Cajal, un programa de ayudas para la prórroga de contratos formalizados en la Universidad de Granada dentro del Programa Ramón y Cajal. Estas ayudas están destinadas a investigadores cuyos contratos Ramón y Cajal finalicen antes del 31 de diciembre de 2013 que hayan superado satisfactoriamente las evaluaciones de segundo y cuarto año de la actividad investigadora, que hayan obtenido una evaluación positiva en el Programa I3 (Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora) del Ministerio de Economía y Competitividad y estén acreditados para la figura de Profesor Contratado Doctor por la ANECA o AGAE o bien tengan la condición de habilitado para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.



Este programa se ha extendido, en condiciones equivalentes, para los contratados con cargo al Programa 9. Incorporación de Doctores del Plan Propio de Investigación que finalicen sus contratos a lo largo de 2013.

<b>Desglose del presupuesto ejecutado en 2012-2013 del Plan Propio de Investigación</b>				
<b>INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>				
	<b>Solicitudes</b>	<b>Concesiones</b>	<b>Cantidad</b>	
<b>EDICIÓN 2012</b>				
P1.PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRECOMPETITIVOS	40	14	41.290 €	
P2. COFINANCIACIÓN PERSONAL TÉCNICO MICINN	18	18	252.000 €	
<b>EDICIÓN 2013</b>				
PREPARACIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES	1	1	630 €	
ACCIONES INTEGRADAS	1	0		
AYUDAS A REVISTAS DE LA UGR.	7	7	16.000 €	
<b>POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>				
	<b>Solicitudes</b>	<b>Concesiones</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Renovaciones</b>
<b>EDICIÓN 2012</b>				
P6A. BECAS-CONTRATO FPU	200	14	220.787 €	494.625 €
P6B. CONTRATOS COFINANCIADOS CON PROYECTOS				53.250 €
P6C.BECAS-CONTRATO COFINANCIADOS CON EMPRESAS	2	2	7.886 €	22.187 €
P7. CONTRATOS PUENTE	24	24	116.052 €	
P8. PERFECCIONAMIENTO DE DOCTORES.	25	7	175.000 €	200.000 €
P9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES DOCTORES	56	Pendiente resolución		641.520 €
<b>EDICIÓN 2013</b>				
BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	313	100	40.000 €	25.800 €
CONTRATOS PUENTE	46	39	169.243 €	9.838 €
<b>MOVILIDAD Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR</b>				
	<b>Solicitudes</b>	<b>Concesiones</b>	<b>Cantidad</b>	
<b>EDICIÓN 2013</b>				
(Plazo Abierto) ESTANCIAS BREVES	41	24	27.770 €	
ESTANCIAS INVESTIGADORES EXTRANJEROS	2	0	0	
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS	28	23	24.500 €	
PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS	46	18	5.880 €	
<b>RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>				
	<b>Solicitudes</b>	<b>Concesiones</b>	<b>Cantidad</b>	
<b>EDICIÓN 2012</b>				
P14. PREMIOS INVESTIGACIÓN.	21	8	13.500 €	
P15. SABÁTICOS.	5	5	20.520 €	
<b>ACCIONES COMPLEMENTARIAS</b>				
	<b>Solicitudes</b>	<b>Concesiones</b>	<b>Cantidad</b>	
<b>EDICIÓN 2013</b>				
REPARACIÓN MATERIAL CIENTÍFICO.	11	4	11.202 €	
AYUDAS PARA UTILIZACIÓN DEL CIC.	3	3	2.705 €	
ACCIONES ESPECIALES.	1	0		
ANTICIPOS.	1	1	6.000 €	
CONTRATOS-PROGRAMA.	4	4	26.140 €	



## ■ Programa de Fomento de la Productividad Científica

Al igual que en el año 2011 y en una apuesta clara por la investigación la Universidad de Granada presupuestó en el año 2012 un millón de euros en un **Programa de Fomento de la Productividad Científica**. En el curso anterior se hizo una distribución a los grupos de investigación del PAIDI teniendo en cuenta la financiación prevista en convocatoria anterior no resuelta. Cabe señalar que las ayudas de la Junta de Andalucía a grupos PAID correspondientes al año 2010 se han recibido en la Universidad de Granada en julio 2013, por lo que la financiación distribuida en el contexto del Programa de Fomento de la Productividad Científica ha constituido, en muchos casos, una importante ayuda para la financiación de las actividades de los grupos de investigación en este periodo. En la edición de 2011, las ayudas fueron destinadas a las actividades que libremente determinaron los grupos de investigación con objeto de mejorar su productividad científica.